



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

XXI. Las convocatorias del sistema de carrera judicial;

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en el periodo comprendido del año 2019 al año 2022 no ha emitido convocatoria alguna para ocupar cargos públicos.

Así mismo se informa que el único cargo de este Instituto que se elige por una Convocatoria es la Dirección General, mediante el siguiente procedimiento instaurado en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.:

Artículo 27.- La responsabilidad y representación del Instituto de Justicia Alternativa estará a cargo del Director General, mismo que será nombrado por el Congreso del Estado, y deberá reunir los mismos requisitos que exige la Constitución Política del Estado de Jalisco para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia:

El nombramiento del Director General del Instituto lo hará el Congreso del Estado, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- I. Para otorgar el nombramiento de Director General del Instituto el Congreso, a través de la Comisión de Justicia, deberá convocar a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, para que propongan candidatos. Con la propuesta deberá entregarse el expediente que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo primero;
- II. La Comisión de Justicia podrá aplicar a los candidatos exámenes de aptitud para conocer su perfil profesional;
- III. Será sometida a la consideración del pleno del Congreso del Estado la lista de todos los candidatos que cumplan con los requisitos del cargo;
- IV. El Director General será nombrado con el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes;
- V. En caso de que no se reúnan los votos en una primera ronda de votación, se realizarán tantas rondas sean necesarias hasta contabilizar los votos conforme a la fracción IV del presente artículo;
- VI. **El Director General durará en el cargo cuatro años, pudiendo ser reelecto por una sola ocasión,** en igualdad de circunstancias con todos los aspirantes, para desempeñarlo por otro periodo igual.

[Convocatoria para la elección de Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco](#)

[Nombramiento como Director General del Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona](#)